

Sr. Rector Magnífico

La ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, señala en su preámbulo que: “La incompatibilidad de la democracia española con la exaltación del alzamiento militar [de 1936] o el régimen dictatorial hace necesario introducir las medidas que eviten situaciones de cualquier naturaleza o actos de enaltecimiento de los mismos **o sus dirigentes**. En el marco de una cultura de derechos humanos, la exaltación, enaltecimiento o apología de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, condenados por el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de fecha 17 de marzo de 2006, supone en todo caso un evidente menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, que es obligado combatir en respeto y preservación de su dignidad, como un ejercicio necesario de recordarlas y honrarlas. Con el mismo objetivo, la sección 2.^a se ocupa de **la revocación de distinciones, nombramientos, títulos y honores institucionales, de condecoraciones y recompensas que hayan sido concedidos o supongan la exaltación de la Guerra y la Dictadura**, disponiendo expresamente la supresión de determinados títulos nobiliarios”.

En consecuencia, el artículo 35 especifica que: “1. Se consideran elementos contrarios a la memoria democrática las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública en los que se realicen menciones conmemorativas **en exaltación, personal o colectiva**, de la sublevación militar y de la Dictadura, **de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo** o de las organizaciones que sustentaron la dictadura, y las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista y las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial. [...] 3. **Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos**”. Por su parte, el artículo 40, “Revisión de reconocimientos, honores y distinciones”, indica: “Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y con arreglo a los correspondientes procedimientos, adoptarán las medidas oportunas para revisar de oficio o retirar la concesión de reconocimientos, **honores y distinciones anteriores a la entrada en vigor de esta ley que resulten manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales**, que comporten exaltación o enaltecimiento de la sublevación militar, la Guerra o la Dictadura o que hubieran sido concedidas con motivo de haber formado parte del aparato de represión de la dictadura franquista”.

Como profesores del área de conocimiento de Historia Contemporánea de la Universidad de León y miembros de los comités científico y de organización del XI Encuentro Internacional sobre Investigaciones del Franquismo, recientemente celebrado en esta universidad, consideramos nuestro deber exponerle que la relación de doctores *honoris causa* de la Universidad de León está encabezada por José Ibáñez Martín, como se recuerda en la propia página web de la universidad, se ha manifestado en notas de prensa y figura en una inscripción visible en la sala de espera del rectorado; además, se le ha dedicado una placa en el actual edificio de la Facultad de Veterinaria.

José Ibáñez Martín no solo apoyó el levantamiento militar de julio de 1936, fue ministro de Educación entre 1939 y 1951. En esos años, expresó su admiración por el fascismo y el nazismo, como en el discurso que pronunció en el acto de inauguración del Instituto de Cultura Alemana, publicado en el número 6 de la *Revista Nacional de Educación*, de junio de 1941, en plena Segunda Guerra Mundial e iniciado el Holocausto: “Nunca en la historia de la Humanidad alcanzaron las armas de un pueblo la gloria difícil que, en estos dos años de lucha, Alemania ha sabido lograr. Pero, como en toda suprema coyuntura histórica, vuestro país supo también forjar, como instrumento indispensable para el triunfo, la estrecha alianza de las armas y de la cultura. Y mientras el genio de vuestra raza, encarnado en la figura excepcional del Canciller Adolfo Hitler, abría dilatados horizontes de victoria para la gran nación alemana, en las ciudades del interior, la vida intelectual, no sólo no había interrumpido su proceso de actividad, sino que mantenía la tónica firme de su marcha ascendente”.

Ibáñez Martín no solo fue fascista y admirador de Hitler, como ministro protagonizó los peores años de la represión en el ámbito educativo, es el responsable de la depuración de miles de maestros y profesores, muchos de los cuales fueron asesinados. Fue Ibáñez Martín quien estableció la enseñanza obligatoria de la llamada Formación del Espíritu Nacional y de la religión católica en la universidad. En 1940, cuando inauguraba el CSIC, sostenía: “Queremos una ciencia católica. Liquidamos, por tanto, en esta hora, todas las herejías científicas que secaron y agostaron los cauces de nuestra genialidad nacional y nos sumieron en la atonía y la decadencia. [...] Nuestra ciencia actual, en conexión con la que en los siglos pasados nos definió como nación y como imperio, quiere ser ante todo católica”. Por otra parte, sus cargos políticos durante la dictadura no se limitaron al ministerio de Educación, fue también procurador en Cortes, presidió el Consejo de Estado entre 1951 y 1953 y fue embajador en Portugal.

José Ibáñez Martín no solo fue un destacado político de la dictadura franquista, sino que estuvo implicado directamente en la represión por ella ejercida y en el adoctrinamiento que intentó en todos los niveles de la enseñanza. El honor que le fue concedido en 1959 por la Universidad de Oviedo, en plena dictadura, es uno de los que la ley indica que deben ser retirados, como las placas e inscripciones que exaltan su figura.

Por ello, solicitamos que José Ibáñez Martín deje de aparecer como doctor *honoris causa* de la Universidad de León y que se retiren la placa y la inscripción. Al no ser, en sentido estricto, un honor concedido por esta universidad, probablemente sería suficiente con que la Facultad de Veterinaria retire la propuesta realizada en 1959, se elimine su nombre de la relación de doctores *honoris causa* de la Universidad de León, sea borrada la inscripción y recogida la placa. En el caso de que hubiese un acuerdo formal del claustro de doctores, o de otro órgano universitario, también debería ser rectificado.

Independientemente del obligado cumplimiento de la ley, la Universidad de León no puede continuar pregonando que su relación de doctores *honoris causa* está encabezada por quien se dedicó a perseguir a educadores y científicos, inicua labor que justificaba de esta forma en 1943: “Ha sido preciso someter una tarea dolorosa, pero necesaria de aniquilamiento y depuración. Como en un organismo vivo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un interés religioso y un soberano interés nacional lo exigían así”.

En León a 14 de diciembre de 2022

Fdo. Francisco Carantoña Álvarez
Catedrático de Historia Contemporánea de
la Universidad de León

Fdo. José Javier Rodríguez González
Profesor Titular de Historia Contemporánea
de la Universidad de León

Fdo. Javier Revilla Casado
Profesor Ayudante Doctor de Historia
Contemporánea de la Universidad de León

Fdo. Beatriz García Prieto
Ayudante de Historia Contemporánea de la
Universidad de León

Fdo. Ana Cristina Rodríguez Guerra
Contratada predoctoral de Historia
Contemporánea de la Universidad de León

Fdo. Enrique Javier Díez Gutiérrez
Profesor Titular de Didáctica y
Organización Escolar de la ULE

Fdo. José Ignacio Fernández Herrero
Presidente de la Fundación Jesús Pereda,
CCOO Castilla y León

Fdo. Ana María Peña Varó
Responsable de Archivo, Fundación Jesús
Pereda

Fdo. Juan Carlos del Pozo Jiménez
Responsable de Archivo, Fundación Jesús
Pereda

Fdo. María Luisa López Municio
Técnica de Gestión Cultural, Fundación
Jesús Pereda

Fdo. Clara Ramos Huerga

Fdo. Adrián Renilla García

Fdo. Jesús Castrillo Yagüe
Profesor de historia Contemporánea de la
Universidad de León.